



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.129,1

**MAT: APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO JOHANNA
RAMIREZ CEA.**

LAJA, 27 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 119 de fecha 20.05.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1653 de fecha 27.03.14 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Johanna Andrea Ramírez Cea, Asistente de Aula – Ley Sep de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 10.03.14.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

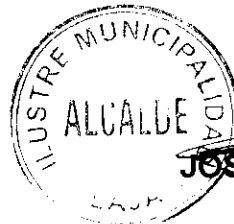
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo de fecha 20 de mayo de 2014, con doña Johanna Andrea Ramírez Cea, Rut. N° Asistente de Aula – Ley Sep de la Escuela E-980 "Nivequetén", que incorpora 4 horas a su jornada de trabajo y \$42.336.- (cuarenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos), a su remuneración, el que se cancelará desde el 20 de mayo de 2014 al 28 de febrero de 2015, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/